



A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, **Jaume Moya i Matas**, diputado del **Grupo Parlamentario Confederado UNIDOS PODEMOS - EN COMÚ PODEM - EN MAREA**, plantea al Gobierno las siguientes al Gobierno con respuesta escrita.

El pasado 27 de octubre, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente convocó en Madrid un encuentro integrado en las jornadas del 'Grupo de Trabajo para la elaboración de un plan estratégico para los sector de la fruta dulce'. Al mismo acudió, de acuerdo con la convocatoria oficial, la *Unió de Pagesos*, integrada y acompañada por representantes de la organización confederal de ámbito estatal Unión de Uniones de Agricultores y Ganaderos. Sin embargo, una vez allí y a petición de los representantes de las organizaciones ASAJA, UPA y JARC-COAG, el Director General de Agricultura decidió expulsar de la mesa de debate a las personas venidas en nombre de ambas organizaciones, aún a pesar de haberlas convocado con antelación.

La excusa para ello fue argumentar su falta de representatividad del sector, aunque ello choca frontalmente con el hecho que las organizaciones inspiradoras del veto no vienen legitimadas por ningún proceso electoral del campo, ni estatales ni en la mayoría de las comunidades autónomas. Mientras que, por su lado, *Unió de Pagesos* es la organización profesional agraria más representativa de Catalunya, puesto que a las últimas elecciones sindicales al campo de febrero del 2016 obtuvo el 67% de la representatividad, mientras que JARC, el 33 %, y ASAJA se quedó sin representatividad por no haber logrado ni el mínimo del 15 % que marca la ley.

Por si ello fuera poco, ello choca también con acuerdo del pleno del Senado de 18 de julio de 2011 por la cual se instaba al Gobierno que, a falta de elecciones democráticas para definir la representación real del sector agrario, en la formación de mesas consultivas se respetara el criterio de justicia y de máxima participación y reconocimiento de todas las organizaciones con amplia representación en las comunidades autónomas. Acuerdo que, además, apelaba al Gobierno a promover urgentemente la celebración de elecciones democráticas en el sector agrario. También desatiende la Proposición no de Ley aprobada a instancias de este grupo por la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente del Congreso el pasado 10 de octubre, por la que se pedía al Gobierno la máxima pluralidad de interlocutores en las mesas del referido Grupo de trabajo.

Además, cabe recordar el necesario respeto a las resoluciones de la OIT, que sientan el derecho a la libre asociación sindical y empresarial y limitan la discrecionalidad de los Gobiernos a la hora de elegir sus interlocutores.



Considerando que la referida mesa debate soluciones a la crisis de la fruta dulce, y que es en Catalunya donde se produce y se exporta más de la mitad de la fruta dulce del Estado y donde la Unió de Pagesos es aplastantemente mayoritaria en representatividad y en promoción de propuestas, parece evidente que no es lícito apartarla de los debates.

¿Cuál fue el motivo de la expulsión de los representantes de la Unión de Uniones y de *Unió de Pagesos* de la mesa del Grupo de Trabajo para la elaboración de un plan estratégico para los sector de la fruta dulce?

¿Tiene intención el Gobierno del Estado de invitar a la Unión de Uniones y la *Unió de Pagesos* a tomar parte en la próxima (y siguientes) reuniones de trabajo para la búsqueda de soluciones a la crisis del sector frutícola?

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno, tras más de seis años, cumplir con el requerimiento del Senado y convocar urgentemente elecciones democráticas en el sector agrario, de acuerdo con las competencias de las Comunidades Autónomas, que clarifiquen la representación actual y real del sector a nivel general?

Palacio del Congreso de los Diputados
Madrid, 31 de octubre de 2017

Jaume Moya i Matas
Diputado/En Comú Podem
(Grupo Confederal UP-EC-EM)